

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18887 *Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de octubre de 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («BOE» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de octubre de 2010, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 10 de noviembre de 2010.–El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas anuladas en el mes octubre de 2010

Código	Título
UNE 207004:2000 IN	Aisladores compuestos. Aisladores huecos para aparataje eléctrica utilizados en el interior o en el exterior. Definiciones, métodos de ensayo, criterios de aceptación y recomendaciones de diseño.
UNE-EN 60423:1996	Tubos de protección de conductores. Diámetros exteriores de los tubos para instalaciones eléctricas y roscas para tubos y accesorios.
UNE-EN 60601-2-37:2002	Equipos electromédicos. Parte 2-37: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos médicos de diagnóstico y monitorización por ultrasonido.
UNE-EN 60601-2-37:2002/A1:2005	Equipos electromédicos. Parte 2-37: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos médicos de diagnóstico y monitorización por ultrasonido.
UNE-EN 60601-2-37:2002/A2:2006	Equipos electromédicos. Parte 2-37: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos médicos de diagnóstico y monitorización por ultrasonidos.
UNE-EN 60664-5:2005	Coordinación de aislamiento de los equipos en los sistemas (redes) de baja tensión. Parte 5: Método detallado para determinar distancias de aislamiento en el aire y líneas de fuga inferiores o iguales a 2 mm.
UNE-EN 60730-2-11 CORR:1999	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.
UNE-EN 60730-2-11/A1 CORR:1999	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.
UNE-EN 60730-2-11/A1:1997	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.
UNE-EN 60730-2-11/A2:1999	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.
UNE-EN 60730-2-11:1996	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.
UNE-EN 60730-2-11:1996/A11:2005	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-11: Requisitos particulares para reguladores de energía.
UNE-EN 60730-2-13 CORR:2000	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.
UNE-EN 60730-2-13/A1 CORR:2000	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.
UNE-EN 60730-2-13/A1:1999	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.
UNE-EN 60730-2-13/A2:2002	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.
UNE-EN 60730-2-13:1999	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.
UNE-EN 60730-2-13:1999/A11:2005	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.
UNE-EN 61300-2-1:2003	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-1: Ensayos. Vibración (sinusoidal).
UNE-EN 61557-6:1999	Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión de hasta 1.000 V en c.a. y 1.500 V en c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 6: Dispositivos de corriente residual (DCR) en redes TT, TN e IT.
UNE-EN 62271-2:2004	Aparataje de alta tensión. Parte 2: Calificación sísmica para tensiones asignadas iguales o superiores a 72,5 kV.